

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 29/2023
MARZO 2023
Periodo 27/03/2023 al 30/03/2023
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura	Secretaría de Infraestructura Urbana Ing. EDUARDO ADÉN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Ing. FERNANDO ANÍBAL CASTILLO
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ
Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA	Secretaría de Urbanismo y Arquitectura Arq. JAVIER ADOLFO VARELA

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:
04/04/2023

Boletín Municipal Digital:
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

BOLETIN MUNICIPAL N° 29/2023
DECRETOS SINTETIZADOS: 27/03/2023 al 30/03/2023. –

DCTO. N° 431 (27/03/2023): Designando a partir del día de la fecha, en el cargo de Secretaria ----- de Educación y Cultura de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la C.P.N. MARQUEZA NORA BLANCO AZURMENDI. D.N.I N° 22.219.492.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-431.pdf>

DCTO. N° 432 (27/03/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS ----- DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CON 00/100 (\$ 226.000.00) a favor del Colegio de Bioquímicos de Catamarca, destinada a la compra de kits de manos que servirá de obsequio para cada una de los participantes de las Olimpiadas realizadas por el Colegio, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de la proveedora de los mencionados kits; Sra. MARÍA CRISTINA BUSTAMANTE. D.N.I N° 12.433.075.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-432.pdf>

DCTO. N° 433 (27/03/2023): Disponiendo a partir del 03 de Abril de 2023, la incorporación a ----- la Planta de Personal Permanente de la Administración Pública Municipal, bajo el Régimen previsto en los artículos 4° y 12° de la Ord. N° 1368/86- EOEM y sus modificatorias, a la agente KARINA NOEMÍ RODRIGUEZ. D.N.I N° 28.647.487, Cat. 02, Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Subsecretaría de Salud; Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-433.pdf>

DCTO. N° 434 (27/03/2023): Otorgando ayuda económica. a favor de cada uno de los ----- beneficiarios conforme a los montos detallados en Anexo, constituyendo la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000.00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-434.pdf>

DCTO. N° 435 (27/03/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS ----- QUINIENTOS MIL CON 00/100(\$ 500.000.00), a favor de la Asociación de Anestesia, Analgesia y Reanimación CUIT N°30-69515895-1, para afrontar los

gastos relativos a realización de las Jornadas Anestesiológicas del NOA: “Anestesia Regional y Situaciones Críticas”; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-435.pdf>

DCTO. N° 436 (27/03/2023): Otorgando prórroga de un (1) año a partir de la fecha a favor de -----la Sra. MALVINA SOLEDAD OVIEDO. D.N.I N° 37.089.275, para la construcción de su vivienda en la fracción de terreno ubicada en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de esta Ciudad, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258. 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159; identificado como Manzana “H1”. Lote N° 5.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-436.pdf>

DCTO. N° 437 (27/03/2023): Autorizando a la Secretaría de Hacienda a celebrar Contratos de ----- Tarjeta Corporativa de Crédito, con el Banco Macro S.A. y a realizar los trámites correspondientes para la implementación y ejecución del citado medio de pago, en el ámbito de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca. Asignando a la Dirección General de Tesorería, un Fondo Permanente de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000.00), que se denominará “Fondo Permanente de la Dirección General de Tesorería – Tarjeta Corporativa Banco Macro” y será administrada a través de la Cuenta Corriente N° 313409411610372, con la denominación “Fondo Permanente de la Dirección General de Tesorería - Tarjeta Corporativa Banco Macro”, del Banco Macro S.A., Sucursal Catamarca, destinado a atender los Gastos que requiera realizar el Departamento Ejecutivo Municipal; incluso los gastos realizados vía online en plataformas digitales y redes sociales. Designando como Responsables del referido Fondo Permanente, a la Directora General de Tesorería. C.P.N. Rita Carolina Vega Verón, D.N.I N° 28.309.514 y al Secretario de Hacienda, C.P.N. Juan Alberto Marchetti, D.N.I N° 31.310.465; autorizando a registrar sus firmas en la cuenta mencionada.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-437.pdf>

DCTO. N° 438 (27/03/2023): Rectificando el Artículo 1° del Decreto DECTO-2023-430-E---- ----- MUNICAT-INT de fecha 22 de Marzo de 2023, en lo que se refiere al número de D.N.I. de la beneficiaria Karen Paola Sosa en el Artículo 1°, se ha consignado de manera errónea el número de D.N.I. N° 43.716.888; cuando lo correcto que se debía establecer es el número de D.N.I. N° 34.716.888.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-438.pdf>

DCTO. N° 439 (27/03/2023): Rectificando el Considerando N° 1 y el Anexo del DECTO-----
----- 2023-297-E-MUNICAT-INT, de fecha 03 de Marzo de 2.023, permaneciendo lo restante tal como figura en el Decreto inicial y resultando redactado de la siguiente manera:

"Que la ayuda económica requerida por la Sra. Anabel Estefanía Oviedo Zelarayan. D.N.I. N° 31.268.900. es para afrontar los gastos relativos a su participación en el torneo Champa Ultra Trail. que se llevara a cabo en la provincia de Córdoba.

BENEFICIARIO	DNI	ANEXO ÚNICO MOTIVO	IMPORTE
Anabel Estefanía Oviedo	31.268.900	Champa Ultra Trail	\$40.000.00
Zelarayan José Manuel Sotomayor	22.515.129	Copa Internacional Metan	\$35.000.00
Kevin Maximiliano Pérez	43.878.338	Torneo ITF M15	\$35.000.00

MONTO TOTAL: Total \$110.000.00 “

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-439.pdf>

DCTO. N° 440 (27/03/2023): Rectificando el Considerando N° 3 y el Anexo del DECTO-----
----- 2023-420-E-MUNICAT-INT, de fecha 22 de Marzo de 2.023, permaneciendo lo restante tal como figura en el Decreto inicial y resultando redactado de la siguiente manera:

“Que la ayuda Económica solicitada por la Sra. Romina Valentina Rivero, D.N.I. N° 45.385.173, es para afrontar los gastos que demande la compra de insumos para su emprendimiento.

BENEFICIARIO	DNI	ANEXO ÚNICO MOTIVO	IMPORTE
Ana Lía Mabel Villegas	17.763.348	tratamiento y gastos médicos	\$30.000.00
Maravillas Belén Miranda Saquilan	44.943.781	compra de insumos	\$60.000.00
Romina Valentina Rivero	45.385.173	compra de insumos	\$50.000.00

MONTO TOTAL: \$140.000.00.”

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

B.M. N° 29/2023 – Marzo 2023 - Periodo 27/03/2023 al 30/03/2023

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-440.pdf>

DCTO. N° 441 (27/03/2023): Modificando la estructura de cargos del presupuesto vigente. ---
----- promoviendo a partir del día de la fecha, al agente RODRIGO AGUSTÍN ACOSTA CATOGGIO. D.N.I N° 32.282.561. Leg. N° 7315, Planta Permanente, de la Cat. 02 a la Cat. 08 del Agrupamiento Profesional, desempeñando funciones en la Dirección General de Desarrollo Económico, área de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-441.pdf>

DCTO. N° 442 (27/03/2023): Otorgando ayuda económica a favor de cada uno de los -----
----- beneficiarios conforme a los montos y motivos detallados en Anexo, constituyendo la suma total de PESOS CIENTO DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 110.000.00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-442.pdf>

DCTO. N° 443 (27/03/2023): Aceptando a partir del día 06 de Marzo de 2.023, la renuncia ---
----- presentada por el agente JULIO CESAR AYBAR. D.N.I N° 13.707.498, Leg. N° 4021 Cat. 11, Planta Permanente, Agrupamiento Servicios Generales, con prestación de servicios en la Dirección General de Infraestructura, área de la Secretaría de Infraestructura Urbana; en razón de acogerse a la Prestación de: EXP. PREST. SIJP (PBU-PC-PAP).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-443.pdf>

DCTO. N° 444 (27/03/2023): Aceptando a partir del día 06 de Marzo de 2.023, la renuncia ---
----- presentada por el agente JOSÉ CALIXTO NIEVA. D.N.I N° 12.297.936, Leg. N° 2331, Cat.11, Planta Permanente, Agrupamiento Servicios Generales, con Prestación de Servicios en la Dirección General de Infraestructura, área de la Secretaría de Infraestructura Urbana; en razón de acogerse a la Prestación de: EXP. PREST. SIJP (PBU-PC-PAP).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-444.pdf>

DCTO. N° 445 (27/03/2023): Dejando Sin Efecto la cesión gratuita de derechos posesorios ---
----- otorgada oportunamente al Sr. OSCAR EMILIO MOLINA. D.N.I N° 11.982.484, de la fracción de terreno ubicada en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel "IV" de esta Ciudad, identificado con las Matrículas Catastrales N°07-24-90-1258.

B.M. N° 29/2023 – Marzo 2023 - Periodo 27/03/2023 al 30/03/2023

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, identificado como Manzana “E1”. Lote N°19, instrumentada mediante Decreto S.M.y D.E. N° 670, de fecha 04 de Junio de 2019.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-445.pdf>

DCTO. N° 446 (27/03/2023): Otorgando ayuda económica. a favor de cada uno de los ----- beneficiarios conforme a los montos y motivos detallados en Anexo, constituyendo la suma total de PESOS CIENTO DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 110.000.00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-446.pdf>

DCTO. N° 447 (27/03/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIEN MIL ----- CON 00/100 (\$ 100.000.00). a favor del Sr. JULIO JAVIER PATIÑO MAC IVER. D.N.I N° 34.915.119, para afrontar los gastos que demande la participación junto a otros deportistas en la competencia sudamericana de crossfit “Frededon Battle”; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-447.pdf>

DCTO. N° 448 (27/03/2023): Designando a partir del día 27 de marzo de 2023, en el cargo de ----- Asesora - rango Administradora, dependiente de la Dirección General del Nodo Tecnológico, área de la Secretaria de Gabinete y Modernización de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la Sra. ANA MARIA BUZZULINI. D.N.I. N° 28.656.456.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-448.pdf>

DCTO. N° 449 (27/03/2023): Designando a partir del día 03 de abril de 2023, en el cargo de -- ----- Administradora de Promoción de Derechos, dependiente de la Secretaria de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la Sra. YOKO ROCIO ORTIZ. D.N.I N° 27.053.021.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-449.pdf>

DCTO. N° 450 (27/03/2023): Creando el Programa de Empoderamiento y Contención Social - ----- en el ámbito de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, destinadas a las mujeres y personas LGTBIQ+ víctimas de violencias de género.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-450.pdf>

DCTO. N° 451 (27/03/2023): Disponiendo a partir del 03 de Abril de 2023, la incorporación a ----- la Planta de Personal Permanente de la Administración Pública Municipal, bajo el Régimen previsto en los artículos 4° y 12° de la Ord. N° 1368/86- EOEM y sus modificatorias, a la agente IVONNE ANAHÍ BARRIONUEVO, D.N.I N° 35.201.277, Cat. 01, Agrupamiento Administrativo; dependiente de la Subsecretaría de Salud, Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-451.pdf>

DCTO. N° 452 (27/03/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS ----- OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80.000.00), a favor del Sr. ARIEL CLAUDIO ANDRÉS BAZÁN, D.N.I N° 28.404.043, para afrontar gastos médicos que requiere su hijo; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-452.pdf>

DCTO. N° 453 (27/03/2023): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y ----- Programación Financiera, dependiente de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CON 00/100 (\$ 4.000.000.00), a favor del Sr. Secretario de Salud. Desarrollo Humano y Políticas Sociales, Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA, D.N.I N° 29.259.956; a efectos de que brinde ayuda económica a personas de escasos recursos que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, de acuerdo a las necesidades socioeconómicas que le fueren manifestadas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-453.pdf>

DCTO. N° 454 (27/03/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIENTO -- CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 140.000.00), a favor de la Sra. VICTORIA LLARENS. D.N.I N° 31.209.979, en representación del Espacio Cultural El Cebil, para afrontar los gastos relativos al sostenimiento de dicho espacio; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-454.pdf>

DCTO. N° 455 (27/03/2023): Dejando Sin Efecto la cesión gratuita de derechos posesorios --- otorgada oportunamente a la Sra. LAURA MICAELA REYNOSO, D.N.I N° 38.627.433, de la fracción de terreno ubicada en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel "IV" de esta Ciudad, identificado con las Matrículas Catastrales

B.M. N° 29/2023 – Marzo 2023 - Periodo 27/03/2023 al 30/03/2023

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

N°07-24-90-1258. 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, identificado como Manzana “E1”, Lote N°20; instrumentada mediante Decreto S.M.y D.E. N°1179 de fecha 16 de Setiembre de 2019.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-455.pdf>

DCTO. N° 456 (27/03/2023): Dejando Sin Efecto la cesión gratuita de derechos posesorios ---
----- otorgada oportunamente a la Sra. ANA LUCÍA MOLINA FADUL, D.N.I N° 34.029.371, de la fracción de terreno ubicada en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de esta Ciudad, identificado con las Matrículas Catastrales N°07-24-90-1258. 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, identificado como Manzana “E1”, Lote N°18; instrumentada mediante Decreto S.M.y D.E. N° 669 de fecha 04 de Junio de 2019.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-456.pdf>

DCTO. N° 457 (27/03/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000.00), a favor del Sr. MARCELO JULIÁN GUTIERREZ, D.N.I N° 42.992.139, para afrontar los gastos que demande la participación del entrenamiento previo al Torneo Sudamericano; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-457.pdf>

DCTO. N° 458 (28/03/2023): Disponiendo un incremento del Veinte por Ciento (20%) sobre -
----- el importe total de la asignación que perciben los beneficiarios de las siguientes categorías: Tareas de conducción, Tareas de disposición completa y Tareas de disposición Parcial, correspondientes a los Programas Catamarca Ciudad Trabaja y Concientizadores Ambientales, los Programas Entrenamiento Tecnológico y Compromiso Ciudadano, y el Régimen de Incentivo Artístico, incremento que se hará efectivo en la liquidación correspondiente al periodo marzo de 2023 considerando como base de dicho aumento la asignación total correspondiente al mes de Diciembre de 2022; conforme escala de valores consignada en Anexos I. II. III y IV. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a efectuar la liquidación correspondiente.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-458.pdf>

DCTO. N° 459 (28/03/2023): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las -----
----- personas que forman parte de los Emprendedores de la Economía Social que se detallan a continuación, en la suma de PESOS CIENTO DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 110.000.00) a favor de BARRERA OLGA DEL VALLE 28.885.866 - BRIZUELA EMILIANO 33.927.936 - CASTRO ERNESTO 26.121.473 - CORALLO

B.M. N° 29/2023 – Marzo 2023 - Periodo 27/03/2023 al 30/03/2023

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

ESTELA ADEL 33.543.596 - DIAZ JESSICA SOLEDAD 32.027.384 - ESPINOSA ANA GABRIELA 37.553.715 - MORENO ESTEFANIA 35.387.808 - QUINTEROS TAUREL VERONICA 23.024.001 - RODRIGUEZ VILLAFANEZ ROCIO 37.741.156 - ROMERO RAMONA 28.172.712 - SAN JORGE CLAUDIO 34.031.463 - BUSTAMANTE ANA MARIA 16.193.324 - RUSCH AXEL 41.038.556 - ROJAS MARTIN 43.141.062 - NIEVA DARIO 34.323.698 - LEIVA MARIA 22.219.473 - ROMERO ANCE FLAVIA 30.375.516 - CEBALLOS BORDON CYNTHIA 34.962.515 - RIZZARDO DEBORA 27.162.300 - LER MAXIMO DAVID 45.081.908 - MARTINEZ GUSTAVO 29.735.004 - AVILA XIMENA 34.187.252 - CARRIZO LAURA 26.187.470 - ABALLAY MARIA 40.598.112 - ALLOSA ROCIO 41.152.447 - ALAMO CARRIZO LOURDES 43.059.040 - MONJES JULIETA 40.598.403 - QUIJANO IRMA 20.675.629 - BARBERO ANA 36.504.136 - HERREA RAUL 31.237.594; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago totalizando la suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 3.300.000.00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-459.pdf>

DCTO. N° 460 (28/03/2023): Aceptando a partir del día 31 de marzo de 2023, la renuncia al ----- cargo de Asesor- rango Supervisor, Cat. 21, de la Dirección de Catastro, área de la Dirección General de Fiscalización y Catastro, dependiente de la Secretaria de Urbanismo y Arquitectura de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por el Ing. JOSÉ MATIAS NIEVA, D.N.I N° 31.766.549.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-460.pdf>

DCTO. N° 461 (28/03/2023): Designando a partir del día 03 de abril de 2023, en el cargo de -- ----- Director General de Fiscalización y Catastro, dependiente de la Secretaria de Urbanismo y Arquitectura de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Ing. JOSÉ MATIAS NIEVA, D.N.I. N° 31.766.549.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-461.pdf>

DCTO. N° 462 (28/03/2023): Modificando el artículo 1° del Decreto DECTO-2023-448-E---- -----MUNICAT-INT, de fecha 27 de Marzo de 2023, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE a partir del día 17 de marzo de 2023, en el cargo de Asesora-rango Administradora, dependiente de la Dirección General del Nodo Tecnológico, área de la Secretaria de Gabinete y Modernización de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la Sra. ANA MARIA BUZZULINI, D.N.I N° 28.656.456.”

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-462.pdf>

B.M. N° 29/2023 – Marzo 2023 - Periodo 27/03/2023 al 30/03/2023

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

DCTO. N° 463 (28/03/2023): Incrementando los montos asignados a los Fondos Permanentes ----- del Departamento Ejecutivo Municipal, como se detalla a continuación: Secretaría De Hacienda, por el importe DE PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00), Secretaría de Servicios Ciudadanos, por el importe de PESOS CUATRO MILLONES CON 00/100 (\$ 4.000.000,00), Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, por el importe de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00), Secretaría de Ambiente y Espacios Públicos, por el importe de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00), Secretaría de Gabinete y Modernización, por el importe de PESOS CUATRO MILLONES CON 00/100 (\$ 4.000.000,00), Secretaría de Educación y Cultura, por el importe de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00), Juzgados de Faltas N° 01 Y 02, por el importe de PESOS SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 700.000,00), Fiscalía Municipal, por el importe de PESOS SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 700.000,00), Secretaría de Salud, Desarrollo Humano Y Políticas Sociales, por el importe de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00), Secretaría de Protección Ciudadana, por el importe de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00), Secretaría de Gobierno y Coordinación, por el importe de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00), Secretaría de las Mujeres, Genero Y Diversidad, por el importe de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00), Secretaría de Urbanismo y Arquitectura, por el importe de PESOS CINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 5.000.000,00), Secretaría de Infraestructura Urbana, por el Importe de PESOS CINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 5.000.000,00). Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera, a librar Orden de Entrega a favor de los referidos Fondos Permanentes, en concepto de ampliación, por las sumas indicadas y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectivas las mismas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-463.pdf>

DCTO. N° 464 (28/03/2023): Dejando Sin Efecto la cesión gratuita de derechos posesorios --- otorgada oportunamente a la Sra. CAMILA NOELY SOTOMAYOR, D.N.I N° 38.627.422, de la fracción de terreno ubicada en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel "IV" de esta Ciudad, identificado con las Matrículas Catastrales N°07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, identificado como Manzana "V", Lote N°3, instrumentada mediante Decreto I.M. N° 949, de fecha 06 de Junio de 2013.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-464.pdf>

DCTO. N° 465 (30/03/2023): Rectificando el DECTO-2023-457-E-MUNICAT-INT de fecha ----- 27 de Marzo de 2023, permaneciendo lo restante tal como figura en el Decreto inicial y resultando redactado de la siguiente manera:

...”ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE, una ayuda económica por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL con 00/100 Ctvo. (\$120.000,00), a favor del Sr. Marcelo Julián GUTIERREZ, D.N.I. N° 42.992.139, destinado a cubrir los gastos enunciados precedentemente.”

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-465.pdf>

DCTO. N° 466 (30/03/2023): Aceptando a partir del día 20 de marzo de 2023, la renuncia al ----- cargo de Asesor-rango Supervisor Nivel I-Cat. 18, dependiente de la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por el Dr. CARLOS GABRIEL ROMERO, D.N.I N° 23.309.737.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-466.pdf>

DCTO. N° 467 (30/03/2023): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los ----- beneficiarios conforme a los montos y motivos detallados en Anexo, constituyendo la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00); autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago favor del Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-467.pdf>

DCTO. N° 468 (30/03/2023): Aceptando a partir del día 02 de Febrero de 2.023, la renuncia -- presentada por la agente AZUCENA DE FÁTIMA ROMERO, D.N.I N° 14.788.664, Leg. N° 4521, Cat. 11, Planta Permanente, Agrupamiento Administrativo, con Prestación de Servicios en área del Juzgado de Faltas Municipal; en razón de acogerse a la Prestación de: EXP. PREST. SIJP (PBU-PC-PAP).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-468.pdf>

DCTO. N° 469 (30/03/2023): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las ----- personas como se detallan a continuación: en la suma de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00) a favor de: YAMILA NOEMÍ BAZÁN, D.N.I N° 39.997.933, en la suma de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00) a favor de FLORENCIA ANABEL BRIZUELA, D.N.I N° 41.015.159, en la suma de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00) a favor de MARICEL CANDELARIA OLIMA, D.N.I N° 43.532.595, la suma de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00) a favor de ANA CAROLINA REINOSO, D.N.I N° 27.351.664, en la suma de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00) a favor de DOMINGA BAYÓN, D.N.I N° F6.506.903, en la suma de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00) a favor de ENZO MAXIMILIANO FERNÁNDEZ, D.N.I N° 39.016.592, en la suma de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$

8.000,00) a favor de ENRIQUETA YANINA KARINA ARÉVALO, D.N.I N° 34.029.199; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago totalizando la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 56.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-469.pdf>

DCTO. N° 470 (30/03/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00), a favor de la Sra. DORA DEL VALLE SOSA, D.N.I N° 28.309.990, para afrontar los gastos que demande la participación de su hijo en la competencia de skate internacional “Empliar Skate”; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-470.pdf>

DCTO. N° 471 (30/03/2023): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los -----
----- beneficiarios conforme a los montos detallados en Anexo, constituyendo la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 334.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago favor del Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-471.pdf>

DCTO. N° 472 (30/03/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- DOSCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 230.000,00), a favor de la Sra. MARÍA DE LOURDES MEMA, D.N.I N° 20.563.259, destinada a afrontar los gastos que demande la compra de una maquina sublimadora fundamental para el emprendimiento de las cooperativas; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-472.pdf>

DCTO. N° 473 (30/03/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS TREINTA
----- MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), a favor de la Sra. ANA LAURA RODRÍGUEZ, D.N.I N° 41.618.634, para afrontar gastos por razones de salud de su hermano; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-473.pdf>

DCTO. N° 474 (30/03/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00), a favor de la Sra. MARÍA GRISELDA BAZAN, D.N.I N° 17.529.636, Presidenta de la

B.M. N° 29/2023 – Marzo 2023 - Periodo 27/03/2023 al 30/03/2023

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

“Asociación de Personas y Familiares de Discapacitados Motores”, para afrontar los gastos relativos al pago de honorarios al contador que llevo a cabo los balances de dicha institución; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catarmacaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-474.pdf>

DCTO. N° 475 (30/03/2023): Teniendo por incorporadas al Patrimonio Municipal como ----- bienes pertenecientes al dominio público de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, y afectando al Uso y Utilidad Pública, a) Los inmuebles identificados con Matriculas Catastrales 07-24-04-4000, 07-24-04-3430; y 07-24-04-3421, y b) La superficie destinada a vía de circulación, que surgen del plano de Rectificación de Mensura y Loteo, realizado sobre la parcela identificada mediante matrícula 07-24-04-4610; de propiedad del Fideicomiso Altos del Valle.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catarmacaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-475.pdf>

DCTO. N° 476 (30/03/2023): Implementando en el Ámbito de la Municipalidad de San ----- Fernando del Valle de Catamarca El Programa de Prácticas Rentadas para Asistentes Turísticos, que tiene por objetivo generar la formación de capital humano especializado para la promoción de los atractivos turísticos situados en nuestra ciudad Capital.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catarmacaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-476.pdf>

DCTO. N° 477 (30/03/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIENTO -- ----- CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00), a favor del Sr. DAVID RAFAEL CORIA, D.N.I N° 33.638.586, para afrontar los gastos relativos a la adquisición de insumos, necesarios para su microemprendimiento; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catarmacaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-477.pdf>

DCTO. N° 478 (30/03/2023): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los ----- beneficiarios conforme a los montos y motivos detallados en Anexo, constituyendo la suma total de PESOS CIENTO ONCE MIL CON 00/100 (\$ 111.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir la Orden de Pago a favor del Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catarmacaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-478.pdf>

DCTO. N° 479 (30/03/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS SETENTA ----- MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00), a favor del Sr. DIEGO DE LA CRUZ JUAREZ, D.N.I N° 32.282.734, Presidente del “Comedor San Nicolás de Bari”, para afrontar los gastos de mejoramiento de dicho Comedor; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-479.pdf>

DCTO. N° 480 (30/03/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIENTO -- ----- CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00), a favor del Sr. MARTIN EXEQUIEL GUZMÁN, D.N.I N° 35.934.611, integrante del grupo musical Calibre Rock, para afrontar los gastos que demande la presentación de dicho grupo en la provincia de Buenos Aires; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-480.pdf>

DCTO. N° 481 (30/03/2023): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CIENTO ----- ----- CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00), a favor de la Sra. SALÍN ROCÍO STEFANÍA, D.N.I N° 37.306.446, destinada a solventar gastos médicos de su padre; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-481.pdf>

DCTO. N° 482 (30/03/2023): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CIENTO ----- ----- CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00), a favor del Sr. PERALTA, JOSÉ DANIEL, D.N.I. N° 16.283.025, destinada a solventar los gastos de alquiler del inmueble donde habita con su grupo familiar, de los meses de Abril, Mayo y Junio, por no contar con vivienda propia; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-482.pdf>

DCTO. N° 483 (30/03/2023): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las ----- ----- personas que se detallan a continuación: en la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) a favor de JOSÉ IGNACIO OVEJERO, D.N.I N° 42.992.364, en la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) a favor de JOSÉ MARÍA CACIABUE, D.N.I N° 28.288.332, en la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) a favor de MARÍA ELENA FLORES, D.N.I N° 26.804.960, autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir la Orden de Pago; totalizando la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

B.M. N° 29/2023 – Marzo 2023 - Periodo 27/03/2023 al 30/03/2023

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-483.pdf>

DCTO. N° 484 (30/03/2023): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las -----
----- personas y como se detallan a continuación: en la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) a favor de OLGA BEATRIZ PUENTES, D.N.I N° 20.308.677, en la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 99.000,00) a favor de MARCELO ALFREDO ALONSO, D.N. N° 25.111.093, en la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) a favor de MAYRA MELINA VELÁZQUEZ, D.N.I N° 43.751.022, en la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00) a favor de DANIEL ERNESTO BIZE, D.N.I N° 31.691.912, en la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) a favor de LUCIANO DANIEL ECHAVARRÍA, D.N.I N° 30.474.701, en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) a favor de JOHANA SOLEDAD RODRÍGUEZ, D.N.I N° 34.323.641, en la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) a favor de RODRIGO AGUSTÍN BUSTOS, D.N.I N° 41.495.455, en la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) a favor de RAMONA VICENTA CARDENEZ, D.N.I N° 14.602.233, en la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) a favor de MAURO EMILIO VELÁZQUEZ, D.N.I N° 44.687.659, en la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) a favor de YOHANA MARILIN MEJIAS, D.N.I N° 35.934.765, en la suma de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00) a favor de NELSON MIGUEL MARTÍNEZ, D.N.I N° 36.347.768, en la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) a favor de RAÚL ÁNGEL VELÁZQUEZ, D.N.I N° 24.830.725, en la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 99.000,00) a favor de MARTA BEATRIZ MONJE, D.N.I N° 17.028.750, en la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) a favor de ANA MARÍA DEL VALLE BARRIONUEVO, D.N.I N° 16.934.463, en la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) a favor de SUSANA ELIZABETH GARAY, D.N.I N° 33.360.588, en la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) a favor de ROXANA ALEJANDRA CORZO, D.N.I N° 31.648.584, en la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) a favor de CAROLINA MARIEL CASTILLO, D.N.I N° 40.433.393, en la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) a favor de MARÍA BEATRIZ TERÁN, D.N.I N° 40.433.654, en la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) a favor de CARLA ANAHÍ OLIVA, D.N.I N° 28.149.520, en la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) a favor de LIDIA DEL CARMEN RUÍZ, D.N.I N° 33.695.271, en la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 99.000,00) a favor de ANALÍA VICTORIA PÉREZ QUIROGA, D.N.I N° 28.456.303, en la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 99.000,00) a favor de JUANA ARGENTINA QUIROGA, D.N.I N° F5.127.084, autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir la Orden de Pago; totalizando la suma de PESOS UN MILLÓN OCHENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 1.086.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-484.pdf>

B.M. N° 29/2023 – Marzo 2023 - Periodo 27/03/2023 al 30/03/2023

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

DCTO. N° 485 (30/03/2023): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y -----
----- Programación Financiera, dependiente de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CON 00/100 (\$ 4.000.000,00), a favor del Sr. Secretario de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales, Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA, D.N.I N° 29.259.956; a efectos de que brinde ayuda económica a personas de escasos recursos que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, de acuerdo a las necesidades socioeconómicas que le fueren manifestadas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-485.pdf>